



BAQUEDANO, 12 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

598

VISTOS:

1. La participación en el Curso denominado "Registro de multas de tránsito" realizado por Public Consulting, en la ciudad de Viña del Mar el 21 y 22 de Marzo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nomenclador de don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] al Grado 11° E.M.S. Escalafón Jefatura, en el departamento de Finanzas de esta Entidad Edilicia.
3. Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que asciende a doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] al grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
4. Decreto Exento Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2012, que asciende a doña Mildre Zapata Vega, Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], al grado 15° E.M.S. Escalafón Administrativo de esta Entidad Edilicia.
5. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los funcionario don Hector Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] Maritza Ortega Cabezas Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] y Mildre Zapata Vega Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], para participar del Cursos denominado "Registro de Multas de Transito", en la ciudad de Viña del Mar, del 20 al 23 Marzo del 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a los funcionarios municipales tres viáticos al 100% y uno al 40%, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado.